con arreglo al art. 4º del cap. 5º del vigente presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, conmigo de que certifico:

José Mudge — Benito Ruiz

Hegario Diez — Andres Cabezas

Juan de Alcaraz — Hemeterio Fernandez

Francisco Conde Diez

Jesús Sánchez

Sesión ordinaria 30 de Junio.

En el pueblo de Medellín a treinta y Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Srs. que componen el Ayuntamiento del mismo, en virtud de citación en forma en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mudge, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fue aprobada. Seguidamente y en vista de una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta Provincia. Acordose autorizar al Sr. Secretario para que en representación de este Ayuntamiento pase en las oficinas de dicha Administración a recoger los recibos talonarios para la Matrícula de este pueblo.

Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el mismo Secretario se diese cuenta del expediente de nuevos nichos para cubrir los cupos de consumos correspondientes al año económico de 1889 á 90; y resultando que cumplimentando lo acordado en sesión de fecha ocho del actual, por la Jun-

licencia de edictos y pregones, fueron llamados e
pública y oportuna convocatoria los especuladores
tratantes y corredores para el encabezamiento for-
de los Cereales, en cumplimiento de lo dispuesto en
art.to 4.º de la vigente ley de procedimientos del Ramo
que rige no obstante la publicidad dada al acto.
hayan comparecido á solicitar dicho encabeza-
miento; declarado suficientemente el concurso, el
Ayuntamiento procedió al sorteo de
tres especuladores, tratantes ó corredores en cere-
les que deben representar dicho gremio y acordaron la
forma de cubrir el cupo y recargos que corresponden
á dicho gremio.

Por último efectuado el indicado sorteo con arre-
glo á la lista de los especuladores, tratantes y corredo-
res formada por Secretaría, resultaron elegidos D. M
nuel Reos, D. Juan Lugas, D. Pablo Pujol, D. Jaime
Guiesta, D. Jaime Bonolleda, D. Pedro Reos y D. Isidro
Puig, á los que se acordó se comunicara sus respecti-
vos nombramientos, á fin de que procedan á acordar el
modo y forma de cubrir y realizar los cupos y recargos
del Gremio de Cereales.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión firmando la presente acta todos los asisten-
tes á la misma; de que certifico:

Vicente Pujol

Juan de Alemany Andres Closas

Pedro Reos

Francisco Closa Juan

Vicente Juan

Demetrio Fornaguera

Sec.ª